



SENADO

ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

ACTIVIDAD: BECAS DE FORMACIÓN

Responsable

- Senado
- Dirección electrónica: <https://www.senado.es>
- Dirección postal: calle Bailén nº 3. 28071 Madrid
- Teléfono: 915 381 518; 915 381 852
- Correo electrónico: informacion@senado.es

Delegado de Protección de Datos

- Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica del Senado
- <https://www.senado.es/web/relacionesciudadanos/atencionciudadano/protecciondatos/index.html>
- Dirección postal: calle Bailén nº 3. 28071 Madrid
- Teléfono: 915 381 900
- Correo electrónico: dpd@senado.es

Legitimación

- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.e) del RGPD).
- Normas sobre procedimiento presupuestario, control, contabilidad y contratación del Senado.
- Bases de las convocatorias aprobadas por la Mesa del Senado.

Fines

- El Senado trata los datos de carácter personal para seleccionar los becarios y abonar las becas de formación a las personas seleccionadas.
- El tratamiento de los datos de carácter personal se limitará al mínimo imprescindible para el cumplimiento de los fines descritos.
- Los datos de carácter personal no serán tratados de manera incompatible con dichos fines ni para la adopción de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.



SENADO

Interesados

- Participantes en los procesos de selección de becarios.
- Becarios.

Categorías de datos personales

- Nombre, apellidos y número de DNI.
- En su caso, domicilio, titulación, datos de contacto, número de Seguridad Social o mutualidad, datos bancarios, otros datos biográficos y los relativos a su salud si el aspirante opta por el turno de discapacitados o si el becario solicita alguna adaptación.

Destinatarios

- Los datos de carácter personal de los becarios serán comunicados a las Administraciones Públicas competentes en materia tributaria y de Seguridad Social y a las entidades bancarias.
- Los datos identificativos de los adjudicatarios de las becas se publicarán en los tablones de anuncios y en la página web del Senado.
- No se realizarán transferencias internacionales de datos ni se elaborarán perfiles automatizados.

Conservación

- El Senado procede a la eliminación de la documentación de las personas no adjudicatarias de la beca, transcurrido el plazo de un año desde la adjudicación, o desde la resolución del recurso administrativo o judicial que se hubiese interpuesto, sin perjuicio del ejercicio de los derechos reconocidos a los interesados, en los términos dictaminados por la Comisión de Valoración de Documentos del Senado.
- En el caso de los adjudicatarios, se conservarán los datos de carácter personal de forma permanente con fines de archivo.

Medidas de seguridad

- Evaluación de riesgo: nivel bajo, salvo los datos relativos a la salud y discapacidad, cuya calificación de nivel de riesgo es medio.
- Responsable del servicio: Directores de la Secretaría General de Senado en cuyo ámbito realizan los becarios su actividad de formación.



SENADO

- Responsable de seguridad TIC: Director de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Senado.
- Para más información puede consultar las “Medidas de seguridad aplicables a las actividades de tratamiento de datos de carácter personal responsabilidad del Senado”, adoptadas por la Mesa de la Cámara en su reunión de 22 de mayo de 2018. (https://www.senado.es/web/relacionesciudadanos/atencionciudadano/protecciondatos/normativaRGPD/index.html?id=MEDIDAS_SEGURIDAD)